

## PRODUCTO PROTEGIDO

viernes, 23 de noviembre de 2007

Con el propósito de disuadir a los delincuentes de cometer hurtos y robos, la empresa Globe y Falabella Pro lanzaron el nuevo servicio denominado Producto Protegido, mediante la grabación de un código de seguridad en los bienes o artículos que se adquieran y que quedará registrado en una base de datos lo que permitirá identificar al propietario.

Todo se hace a través de una máquina láser, cuya marca no se puede borrar de la especie o artículo protegido. A la base de datos podrán acceder Carabineros, Policía de Investigaciones y Ministerio Público.

Cabe resaltar que el servicio también incluye otras estrategias destinadas a evitar los delitos como lo es la instalación de una placa en las propiedades para ahuyentar a los potenciales ladrones. Además, se preocupará de querrellarse contra el delincuente en caso que logre su apropiación.

El acto, que dio partida oficial a la iniciativa, se realizó esta mañana en la Plaza de Arma de Santiago y estuvo encabezado por el subdirector operativo de la Policía de Investigaciones, René Castellón; el Jefe de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros, general Gerardo González; el director ejecutivo nacional del Ministerio Público, Pablo Álvarez; y Daniel Daccarett, de empresa Globe.

Este producto está disponible en tiendas Falabella, la que hizo el convenio con Globe, está en dos formatos. El primero, plan tienda, tiene un valor de 990 pesos mensuales y permite grabar hasta cinco bienes y el segundo, plan domicilio, vale 2.490 pesos mensuales y protege hasta 10 productos, incluidos vidrios del automóvil.

Es una gran iniciativa, ya que es una herramienta que hoy va a permitir a muchas personas que son víctimas de delitos, contar con este servicio de alguna forma facilitará el trabajo de las policías y del Ministerio Público. Antiguamente, cuando se incautaban productos robados y no se ubicaba a sus propietarios, los objetos pasaban a manos de los tribunales y, posteriormente, eran rematados. Ahora, con esta herramienta sin duda podemos buscar a los dueños o víctimas, puntualizó Castellón.

Explicó que habrá una base de datos a la cual podrán acceder cualquiera de los investigadores, a través de una clave, y saber si es el producto que se indaga.

Si está incorporado a la red de producto protegido facilitará su ubicación y persecución penal de parte del Ministerio Público.

Al respecto Daccarett indicó que había una necesidad de la ciudadanía de protección y que los delincuentes roban con el objetivo de reducir las especies para así obtener dinero. El fundamentalmente no roba con el objetivo de tener un producto para él, sino .que la finalidad del delito es vender la especie. Hay una industria ilícita detrás, ahora con este servicio el ladrón no podrá venderlo o reducir la especie

Aseveró que aunque el servicio tiene un costo, una persona puede ingresar a los sitios web de Carabineros, Investigaciones o Ministerio Público, donde puede crearse como usuario gratuitamente, ingresando la foto del producto y la boleta. Indicó que si se desea la placa disuasiva, la asistencia legal y la persecución del delincuente se puede cancelar por el servicio en alguna tienda Falabella.